



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N°045/05

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal, el Sr. Uli Malisius, experto integrado del CIM y Asesor de la Oficialía Mayor de Desarrollo Económico Local, solicita se conceda la distinción que corresponda al Sr. **REINHARD VON BRUNN**, debido a su despedida de nuestra ciudad y de Bolivia.

Que, el Sr. **REINHARD VON BRUNN**, cumplió las siguientes actividades en la Cooperación Técnica Alemana:

- 1977 – 1980 Director del Departamento Jurídico y Seguros, sede GTZ
- 1980 – 1983 Director Agencia GTZ Egipto
- 1983 – 1988 Director del Departamento Central de Selección de Personal para el exterior (Colombia, Ecuador, Perú Bolivia, Chile).
- 1999- 2005 Director Agencia GTZ Bolivia.

Que, la GTZ-Bolivia, ha brindado un importante apoyo técnico metodológico a los procesos de planificación en nuestro Gobierno Municipal.

Que, la oportunidad es propicia para que nuestra ciudad muestre su hospitalidad y brinde una cordial bienvenida y distinga al Sr. **REINHARD VON BRUNN**, como muestra de reconocimiento a la cooperación brindada por su Dirección.

Que, el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone en su Art.19, **conferir el Título de HUÉSPED DISTINGUIDO DE LA CIUDAD DE SUCRE**, a personalidades que arriben a nuestra ciudad en visita oficial, situación a la que corresponde la llegada del **REINHARD VON BRUNN**.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, pronunciarse a través de Ordenanzas Municipales, según lo establece la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art.1° De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárese **"HUÉSPED DISTINGUIDO"** de la ciudad de Sucre al Sr. **REINHARD VON BRUNN**, por el importante apoyo técnico y económico brindado a los procesos de planificación en nuestro Gobierno Municipal

Art.2° La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo el día lunes 9 de mayo, a horas 17:00 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

Art.3° La Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre, queda a cargo del cumplimiento y promulgación de la presente Ordenanza

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los 4 días del mes de mayo del año dos mil cinco.

[Firma]
Sr. Dennis Cuño Cayara
PRESIDENTE a.i.H. CONCEJO MUNICIPAL



[Firma]
Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 9 días del mes de mayo del año dos mil cinco.

Lic. Aydeé Nava Andrade

ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE